



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Bogota 10/04/2019

Señor (a):

LISBETH ALEJO CELIS

Dirección: Carrera 93D No 42 C -20

Correo electrónico:

Fax: 312 417 92 25

REF: Notificación Respuesta Rad 2333021 del 07/02/2019
Número de cliente 1922875-4

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07422855, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 10/04/2019 y se desfija el día 16/04/2019

07422855
2019/03/22
Bogotá,

Señora
LISBETH ALEJO CELIS
Carrera 93D No 42 C -20
Teléfono: 312 417 92 25
Bogotá D.C.

Asunto: Desistimiento y archivo del Derecho de Petición No. 2333021 del 07 de febrero de 2019.

Número de cuenta: 1922875-4

Respetada señora Lisbeth, reciba un cordial saludo:

El suscrito jefe de la Oficina de Peticiones y Recursos procede a decretar el desistimiento y archivo del derecho de petición con radicado No. 02333021 del 07 de febrero de 2019, teniendo en cuenta lo siguiente:

HECHOS

1. La señora Miryam Cristancho, presentó Derecho de Petición No. 02333021 del 07 de febrero de 2019.
2. En comunicación con radicado No. 07372459 del 20 de febrero de 2019, le indicamos que con el fin de dar respuesta de fondo a la petición del asunto era necesario que anexara los siguientes documentos:
 - Copia legible de su cédula de ciudadanía.
3. La comunicación con radicado No. 07372459 del 20 de febrero de 2019, fue recibida el día 25 de febrero de 2019.
4. Que el término para aportar los documentos venció.

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que el término indicado anteriormente para aportar los documentos ya venció sin que los mismos se aportaran o el interesado se pronunciara al respecto, esta Oficina,

RESUELVE

1. Decretar el desistimiento y el archivo del expediente del derecho de petición con el radicado No. 02333021, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas.
2. Contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante la empresa.
3. La presente decisión rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio¹
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
KAMS/CENTRO DE SERVICIO CODENSA KENNEDY

¹ La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el párrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

CITACIÓN

Señora
LISBETH ALEJO CELIS
Carrera 93D No 42 C -20
Teléfono: 312 417 92 25
Bogotá D.C.

Mediante el presente escrito nos permitimos solicitarle, se sirva Usted acercarse a la oficina de Enel-Codensa Kennedy, ubicado en la Calle 36 Sur # 78 A – 01, en el siguiente horario; de lunes a viernes (días hábiles), de lunes a viernes 7:00 am a 5:30 p.m, portando su cédula de ciudadanía, para efecto de notificarle personalmente el contenido de la respuesta dada a su radicado No. 02333021 del 07 de febrero de 2019

Lo anterior, dado que vinimos a hacer entrega de la respuesta y no fue posible encontrarlo(a) en el momento de la visita, no dejamos copia de la respuesta porque esta se debe entregar personalmente al interesado, a su representante o apoderado debidamente facultado, según lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si no se puede hacer la notificación personal dentro de cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha del envío registrada en la guía adjunta, se procederá a notificar por medio de aviso, por lo cual se hará nuevamente el envío adjuntando la respuesta, en tal caso la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,
Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio²
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
KAMS/CENTRO DE SERVICIO CODENSA KENNEDY.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: _____
FIRMA: _____
C.C. Nº.: _____
FECHA Y HORA: _____
CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____

Al asistir a la oficina comercial debe presentar:

I) Documento de identidad **II)** Poder si actúa en representación de un tercero (anexe fotocopia de la cédula del tercero) **III)** Certificado de existencia y representación legal si actúa en nombre de una persona jurídica **IV)** este documento.

CITACIÓN

Señora

² La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

LISBETH ALEJO CELIS
Carrera 93D No 42 C -20
Teléfono: 312 417 92 25
Bogotá D.C.

Mediante el presente escrito nos permitimos solicitarle, se sirva Usted acercarse a la oficina de Enel-Codensa Kennedy, ubicado en la Calle 36 Sur # 78 A – 01, en el siguiente horario; de lunes a viernes (días hábiles), de lunes a viernes 7:00 am a 5:30 p.m, portando su cédula de ciudadanía, para efecto de notificarle personalmente el contenido de la respuesta dada a su radicado No. 02333021 del 07 de febrero de 2019

Lo anterior, dado que vinimos a hacer entrega de la respuesta y no fue posible encontrarlo(a) en el momento de la visita, no dejamos copia de la respuesta porque esta se debe entregar personalmente al interesado, a su representante o apoderado debidamente facultado, según lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si no se puede hacer la notificación personal dentro de cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha del envío registrada en la guía adjunta, se procederá a notificar por medio de aviso, por lo cual se hará nuevamente el envío adjuntando la respuesta, en tal caso la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,
Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio³
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
KAMS/CENTRO DE SERVICIO CODENSA KENNEDY

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: _____
FIRMA: _____
C.C. Nº.: _____
FECHA Y HORA: _____
CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____

Al asistir a la oficina comercial debe presentar:

I) Documento de identidad **II)** Poder si actúa en representación de un tercero (anexe fotocopia de la cédula del tercero) **III)** Certificado de existencia y representación legal si actúa en nombre de una persona jurídica **IV)** este documento.

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

³ La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

En _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____ a las ____:____ de manera personal fue puesto en mi conocimiento el contenido de la respuesta No 07422855 del 2019/03/22, del radicado 02333021 del 07 de febrero de 2019.

En la presente diligencia de notificación se entregó copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 67 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra la cual procede el recurso de Reposición ante esta compañía y en subsidio de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el mismo escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente notificación.

El		
Notificado:	_____	Firma: _____
C.C. No.:	_____	Tel: _____
Secretario Ad - Hoc:	_____	C.C. No.: _____

KAMS/CENTRO DE SERVICIO CODENSA KENNEDY

Enel-Codensa
NOTIFICACIÓN POR AVISO
Fecha: **03/04 / 2019**
(Art. 69 CPACA)

Por el cual se notifica a la Señor (a) María Custodia Torres Cháves, de conformidad con lo establecido por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Acto administrativo a notificar: 07422855 del 2019/03/22

Persona a notificar: Lisbeth Alejo Celis
Dirección de Notificación: Carrera 93D No. 42 C -20
Bogotá D.C.

Nombre del funcionario que expidió el acto: Gilberto Alexander Porras Forero

Cargo: Oficina Peticiones y Recursos.

Recursos que proceden:

Procede el recurso de Reposición ante esta compañía y en subsidio de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el mismo escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente notificación.

Se advierte que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Cordialmente

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio⁴
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
KAMS/CENTRO DE SERVICIO CODENSA KENNEDY

Su caso se encuentra en este momento del proceso.



NOMBRE DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA: _____

C.C. N°: _____

FECHA Y HORA: _____

CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____

⁴ La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el párrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.